



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11447

18/04/2017

30521

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

La estación de Monforte de Lemos es parcialmente accesible, ya que dispone de los andenes recrecidos para facilitar el acceso al tren, pero no cuenta con ascensores en el paso inferior existente.

En aplicación del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, donde se establecen las condiciones de accesibilidad en las estaciones, y por contar esta estación con menos de 750 viajeros al día, a corto plazo no se tiene previsto llevar a cabo ninguna actuación en esta materia en la estación.

Madrid, 28 de agosto de 2017